

Abades con que en uno se han batidos y se han batidos de agora nos apartamos de fado un an
quien por las cosas su que a fueros que no es la mejor compra por ello y en otro que
vasallos por gan anemos anidos y otros lugares y batidos y batidos y batidos por
quos sean conisto lugar en pino conito y de dos ancomamos a fado un an
quien de malla y medrado este un de abril pino y de fado de fado de fado de fado
amos de la villa de caluega con al dicho magno de poroal por a vos mandamos
se fuyas y plaga nos aneis a fado y lugar en pino villa a fado un an mandamos
a fado de an vos ois los dichos se fado batidos y se fado lugares y se an lugares
mandamos que he adgestados de buenas ballestas y buenas lanzas y carcos y pincas fado
obn fado ante un fuyas que nos los anidos lugar ala dicha villa de caluega o
ado que a nos seamos de el sueldo y a los dichos batidos y lanzas un de an nos
anidos mande a John alfon del castello no se mandado magno del obispo de castilla
con el magno de mura y vos pague luego y pa la patria de alla sueldo de dos mas
pa ellos un an de tres m y anco dineros men dia al batido de pa y de tres m al
lugar fado que o mandamos el ano pasado y de fado an sean conisto vos los mande
mos pagar todo su sueldo por esta manera como lo fuere fado que es menester
y a esto no pongades estufa y enanun alguna por mana y ay todo el mundo se aso
para de la un mande en un sabado los nos va en esto y que ante un fuyas fado
la dicha anco por el que se ha a y nos al fado de fado y no se fado
y a tal que nos fallestades y nos fipades en la un an de fado de fado y de
mas por esta en mandamos a alfon un fado no adelante mande an dicho
fado de mura y a los alts y a los ois ofiales que en la dicha abades y a
todas las ois abades y villas y lugares de los nros magnos y al dicho John alfon no
se mandado o al que oya de mandado por al y a los que o fado de los que o
fado y a fado y fado todas las pias y pias que todos los mas a fado y a
ay todo el mundo se pueda fado vos lo fado ay luego fado y ante y los nos
y los ois no fipades ante al fopana de la un mande y de los magnos y de fado ay un
ay caluega veze y ocho dias de mayo ano del nacimiento del nro saluador John de mill
y fado y a fado y a fado vos el Rey

Q la yda y publicada la dicha en el dicho sanon tray an los dichos enuallados y a fado
y a fado y a fado al dicho John alfon pino y magno y a fado de para del dicho

